

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Y SUS ATRIBUCIONES DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO

la Unidad de Transparencia es el órgano operativo encargado de recabar y difundir las obligaciones de transparencia, recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y de protección de los datos personales, que se formulen a los sujetos obligados y servir como vínculo entre éstos y los solicitantes.